

**BASES PROMOCIÓN**  
**“Gana uno de los 25 Smartphones Samsung usando tu Tarjeta CuentaRUT Visa”**

El presente documento contiene las Bases de la Promoción “Gana usando tu Tarjeta CuentaRUT Visa”, en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

**Primero: Antecedentes generales**

El Banco del Estado de Chile, en adelante BANCOESTADO Y VISA INTERNATIONAL LTDA (VISA), dentro de su respectivos planes de marketing, han encargado a IMAGINA SPA la realización de un sorteo que premiará en forma aleatoria a personas que participen en el concurso **“Gana uno de los 25 Smartphone Samsung usando tu Tarjeta CuentaRUT Visa”**. Las presentes Bases de esta Promoción, en adelante indistintamente “las Bases”, se encontrarán disponibles para su consulta en el sitio [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl).

**Segundo: Participantes**

Participarán en el sorteo todas las personas naturales, domiciliadas en Chile, que sean clientes titulares de tarjeta de débito CuentaRUT Visa y que durante el periodo de vigencia de la promoción realicen compras con su Tarjeta CuentaRUT Visa.

Para participar en el sorteo, los clientes deberán realizar compras que acumularán oportunidades de acuerdo al tipo de compra como se detalla a continuación:

- Por cada compra presencial en comercio nacional: 1 oportunidad
- Por cada compra online o internacional: 2 oportunidades.

Las oportunidades representan la cantidad de veces que un cliente aparecerá en la tómbola electrónica.

**Tercero: Exclusiones**

Serán excluidos de la promoción, y por tanto del sorteo, las siguientes personas:

- Trabajadores, directores o ejecutivos de BancoEstado o cualquiera de sus filiales y sociedades de apoyo al giro.
- Trabajadores, directores o ejecutivos de VISA.
- Trabajadores, directores o ejecutivos de IMAGINA SPA.

#### **Cuarto: Vigencia**

El presente concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá duración desde el **09 de agosto al 10 de septiembre de 2021**, ambas fechas inclusive.

#### **Quinto: Condiciones generales de participación**

Para participar de esta promoción se requerirá que los participantes no estén dentro de las Exclusiones o cláusula Tercera de estas Bases Legales.

#### **Sexto: Sorteo**

Al final de la promoción, se sortearán aleatoriamente los premios, entre todos quienes cumplan con los requisitos mencionados en el punto 2. Sólo podrá ser sorteado un premio para cada participante.

El sorteo se efectuará dentro de los 15 a 20 días hábiles posteriores al término de la promoción, en la notaría de Santiago de Antonieta Mendoza Escalas sin asistencia de público.

#### **Séptimo: Premio**

Los premios consistirán en 1 **Smartphone Samsung Galaxy A21S** para cada ganador. Se sortearán 25 premios. En total son 25 Smartphones Samsung Galaxy A21S.

#### **Octavo: Comunicación a ganadores**

Los ganadores serán dados a conocer mediante nómina en el sitio público de BancoEstado, en Bases y Concursos, con el nombre y los primeros dígitos de su RUT a contar del 4 de octubre de 2021.

Adicionalmente una persona de IMAGINA SPA , se comunicará con cada uno de los ganadores para poder corroborar sus datos y así coordinar el despacho de los premios.

Quienes resulten ganadores deberán comunicar aceptación del premio, facilitando los datos que se le soliciten. De no hacerlo dentro del plazo de 5 días hábiles, el premio quedará sin efecto, pasando a manos del siguiente ganador de la lista de los suplentes.

#### **Noveno: Entrega de premios**

La entrega de los premios se realizará de la siguiente forma:

IMAGINA SPA contactará a los clientes ganadores, les informará del premio, confirmará dirección de entrega, y enviará los premios, sin costo de envío para el cliente ganador.

Sin perjuicio de las reglas previstas en los numerales precedentes, Imagina SPA enviará el listado de ganadores para que estos sean publicados en el sitio web [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl) indicando, a lo menos, del nombre y primeros dígitos del RUT de la persona ganadora, información que se mantendrá publicada en el sitio hasta un mes luego de realizado el sorteo.

#### **Décimo: Responsabilidad**

La entrega de premios será de exclusiva responsabilidad y gestión de IMAGINA SPA, la entrega, estado, calidad y garantía de los premios, no correspondiéndole a BANCOESTADO intervención ni responsabilidad alguna en dicho proceso. En virtud de lo expuesto, BANCOESTADO quedará liberado de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios, directos o indirectos, que los premios y/o su consumo pudiesen ocasionar.

De existir errores en los datos indicados por el ganador, en especial aquellos relativos a su domicilio, cambio o modificación de éste u otros datos relevantes para la correcta entrega del premio, IMAGINA SPA, quedará liberada de toda responsabilidad por la errónea entrega del premio, responsabilidad que solo será atribuible al ganador, quién renunciará al ejercicio de cualquier reclamo o acción destinada a reclamar su premio.

#### **Décimo Primero: Aceptación de bases y autorización**

La participación en la promoción implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. A mayor abundamiento, los ganadores otorgan todas las facilidades y autorizaciones que fueron procedentes para dar a conocer al público en general la existencia de los premios y de los ganadores, de manera que tanto BANCOESTADO, VISA, e IMAGINA SPA están autorizados para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, página web, red social o plataforma digital y en forma indefinida, el nombre y datos personales del ganador, como los primeros cinco dígitos más el dígito verificador de su RUT, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero. Salvo que el cliente titular de los datos personales comunique su oposición al tratamiento de los mismos. La participación en el sorteo faculta al Banco para hacer uso y efectuar el tratamiento de los datos personales, sea para los fines de actualización como también para la oferta, promoción y desarrollo de acciones o campañas comerciales del Banco y/o de sus filiales, sociedades de apoyo al giro o terceros, para lo cual el Banco también cuenta con dicha autorización.

### **Décimo Segundo: Aclaraciones**

IMAGINA SPA y BANCOESTADO se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, mediante un addendum o una actualización a éstas, todo lo cual será debida y oportunamente informado y se encontrará disponible para su consulta en el sitio [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl).

### **Décimo Tercero: Interpretación**

Las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiendo por aquello que la promoción comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán a BANCOESTADO más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento.